



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 045-R -UNICA-2020

Ica, 07 de Enero del 2020.

VISTO:

Los Oficios N°- 832-D-FIMM-UNICA-2019 del 10 de Diciembre del 2019 y N°- 834-D-FIMM-UNICA-2019 del 12 de Diciembre del 2019; del Decano de la **Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia**, quien remite quince (15) expedientes de Egresados, **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de: Bachiller en Ingeniería Metalúrgica** y veintidós (22) expedientes de Egresados; **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de: Bachiller en Ingeniería de Minas.**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, el Artículo 27° del Estatuto Universitario, establece que la Oficina de Secretaria Académica es el Órgano de Apoyo de la Facultad encargado de: programar; dirigir y controlar el registro y estadística de la matrícula y de notas; dar conformidad de las certificaciones de estudios y documentación para el otorgamiento del Grado de Bachiller, Título Profesional y de Segunda Especialidad Profesional; coordina sus actividades con la Escuela Profesional y con el Departamento Académico [...].

Que, de acuerdo al Artículo 69° del Estatuto Universitario la Universidad otorga los Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación [...]; y asimismo su Artículo 70° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley N° 30220 y Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Que, de conformidad con el artículo 59°, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales, aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, [...]; en concordancia con el inciso 9 del Artículo 99° del Estatuto Universitario;



Que, en Sesiones de Consejo de Facultad de fecha **09 de Mayo del 2019, 05 de Noviembre del 2019, 26 de Noviembre del 2019** se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller** disponiéndose su traslado a la Secretaría General para ser agendado en Sesión de Consejo Universitario; emitiendo la **Resoluciones Decanales N°- 165; 171; 174; 176-D-FIMM-UNICA-2019 de fecha 20 de Mayo del 2019; N°- 356;-D-FIMM-UNICA-2019 de fecha 07 de Noviembre del 2019; N°- 371; 372; 373; 374; 375; 376; 377; 378; 381; 382; 383; 384; 387; 388; 389; 390; 391; 392; 393; 394; 395; 396; 397; 398; 399; 400; 401; 403; 406; 407; 408; 409 -D-FIMM-UNICA-2019 de fecha 03 de Diciembre del 2019.**

Que, estando a lo señalado en el párrafo anterior el Consejo Universitario en su sesión de fecha **07 de Enero del 2020**, **acordó CONFERIR el Grado Académico de Bachiller a los Egresados de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia**, expidiéndose el Diploma y Resolución Rectoral correspondiente;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha **07 de Enero del 2020**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS ; a los Egresados de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	MENCIÓN	R.D. N°
1	ASTO CCARHUAS, KARINA SHEDY	20114174	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-371-19
2	CANTORAL RIPAS, DARIL DANIEL	20122742	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-376-19
3	CHACÑAMA LLAULLO, NICOLAS YOSUQUE	20142972	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-384-19
4	CONDE ALLCCACO, YOMAR PABLO	20140982	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-390-19
5	FAJARDO GOYZUETA, LUIS RICARDO	20140986	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-374-19
6	FAJARDO MENDOZA, MAX DIEGO	20142974	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-392-19
7	HERRERA, CHEGLIO, BRIAN ALEX	20142977	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-375-19
8	LAGOS FLORES, ELMER NOEL	20074960	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-383-19
9	LESCANO CAMACHO, ENRIQUE LARRY	20124441	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-165-19
10	LIMASCA IÑIGO, CARLOS EVOY	20140993	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-372-19
11	LLANCARI QUEDA, ULISES ADONIS	20135752	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-176-19
12	MENDOZA CRISPIN, POOL ANTONIO	20121048	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-356-19
13	MIJAHUANCA TRAVIEZO, KINLANDER	20142986	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-388-19
14	MUÑOZ FLORES, WILLIAM ANGELO	20142988	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-387-19
15	PEREZ VALENCIA, ARACELI SARELA	20124450	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-171-19
16	PUCHURI TORRES, LUIS NEIL	20141001	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-378-19
17	ROJAS CALLA, KATHERINE YOMIRA	20142998	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-391-19
18	SALAZAR CASTILLO, THAIS CORYN	20135763	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-174-19
19	SOTELO BENGOLEA, MANUEL KENEDY	20122063	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-382-19
20	SULCA CACERES, CARLOS ELEODORO	20101259	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-377-19
21	UCHARIMA FLORES, JUAN CARLOS	20141009	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-373-19
22	YATACO MENESES, BRYAN STALIN	20141012	Regular	Ingeniería de Minas	R.D. N°-389-19



Artículo 2°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA METALÚRGICA ; a los Egresados de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	MENCIÓN	R.D. N°
1	ALVARADO CHOQUE, LUZ LILIANA	20125492	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-398-19
2	ARBIETO CAMPOS, JAIME LUIS	20155357	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-381-19
3	BENDEZU RAMOS, NEL AXEL	20132686	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-406-19
4	CASTILLA RAVELLO, LUIS ALBERTO	20132689	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-400-19
5	CHOQUE ENCISO, CARLOS ALBERTO	20140981	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-409-19
6	CONDEÑA MANCHEGO, PERCY ELEUTERIO	20122073	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-403-19
7	GARCIA TRISTAN, ADELI MIREYA	20122076	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-397-19
8	GOMEZ SOLARI, JIMMY JOSUE	20135777	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-393-19
9	MARTINEZ LIZANO, BRANDON DANILO	20143024	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-399-19
10	MARTINEZ LIZANO, ERIKA	20135780	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-395-19
11	OSCCO ROJAS, MARIMAR MARIORI	20135794	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-407-19
12	QUISPE QUISPE, NANCY	20135790	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-401-19
13	REJAS CASTILLO, CAMILA SOLANGE NICOLE	20114245	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-394-19
14	RIVERA QUISPE, GRECIA LUCERO	20141004	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-396-19
15	SALVATIERRA CESPEDES, MAXIMO ALEJANDRO	20133340	Regular	Ingeniería Metalúrgica	R.D. N°-408-19

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con inscribir los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados, en el Registro General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Hillan
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



M
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

